



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema Tolima, mayo catorce (14) de Dos Mil veintiuno (2021).

Radicación: 2019 - 00095 - 00.
Proceso: Sucesión
Demandante: José Alonso Callejas Sánchez
Causante: Elena Sánchez de Callejas.

Conforme a la constancia secretarial vista a folio 163 del cartulario, se observa que no su cumplió con la carga procesal dispuesta en el Inc. segundo del artículo 324 del C. G. P., ya que el apoderado de la señora LIBIA ROCIO CALLEJAS SANCHEZ, el Dr. CARLOS HUMBERTO FORERO MARROQUIN no aportó las expensas necesarias para la reproducción del expediente.

Por lo anterior, el Despacho.

Resuelve:

DECLARAR desierto el recurso de apelación propuesto por el Dr. CARLOS HUMBERTO FORERO MARROQUIN, a la providencia de fecha 15 de abril de 2021, conforme a las consideraciones realizadas.

Notifíquese,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez